RESOLUCION DECANAL Nº 1005-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2022

Visto, la solicitud con registro Nº 2133296 de fecha 27 de agosto de 2021 presentado por las Bachilleres Laura Luz Mendoza Loayza y Betzy Huamaní Garay, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"RELACION DE BRANDING CORPORATIVO PARA POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL CENTRO COMERCIAL TOPY TOP AYACUCHO, 2019";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 109-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 02 de setiembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Jorge Alberto Prado Palomino (Miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de noviembre de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Jorge Alberto Prado Palomino (miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"RELACION DE BRANDING CORPORATIVO PARA POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL CENTRO COMERCIAL TOPY TOP AYACUCHO, 2019"**, presentado por las Bachilleres Laura Luz Mendoza Loayza y Betzy Huamaní Garay, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Eusterio Oré Gutiérrez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesadas
Archivo